

**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
SINTRAMBIENTE – SUBDIRECTIVA META**
Acta de inscripción No. 004 1° diciembre de 2000 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Afiliado: Internacional de Servicios Públicos-ISP- y Confederación General del Trabajo –CGT-

Villavicencio, 26 de junio de 2018

Señores
Honorable Congreso de La República de Colombia
Att. Doctor EFRAIN CEPEDA
Presidente del Senado de La República
Att. Doctor RODRIGO LARA
Presidente de La Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-62
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Los afiliados a la Organización Sindical Sintrambiente Subdirectiva Meta, presentamos nuestra solicitud respetuosa para que el Honorable Congreso de La República tenga a bien aprobar en plenaria para el día 26 de junio de 2018, el proyecto de Ley 244 de 2018, que tiene por objeto dotar de claridad legal necesaria la determinación de la jurisdicción sobre la que debe ejercer como autoridad y cumplir funciones La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA, en la totalidad del departamento del Meta.

Lo anterior teniendo como fundamento los avances significativos que ha tenido esta Corporación en la gestión territorial, que siempre ha buscado como se puede constatar, en un equilibrio entre el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la conservación de ecosistemas estratégicos en el departamento; adicionalmente, el fortalecimiento institucional que implica el empoderamiento de nuestra Corporación para con su región que conduce consecuentemente en la buena gobernabilidad en el ejercicio de nuestras funciones misionales, así como en el reflejo de permanecer con la jurisdicción del Departamento del Meta de todos sus trabajadores y funcionarios que hemos nacido o por adopción, sentimos como nadie, un alto grado de pertenencia por esta región, por su bienestar y por nuestras familias.

En este sentido, y con el favor de Dios, solicitamos con todo respeto pero con la mayor vehemencia, respaldar la Institucionalidad la cual representa esta Corporación en mantener la jurisdicción en los 29 municipios del Meta, así como velar por las condiciones humanas y laborales de los empleados públicos y



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

SINTRAMBIENTE – SUBDIRECTIVA META

Acta de inscripción No. 004 1° diciembre de 2000 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Afiliado: Internacional de Servicios Públicos-ISP- y Confederación General del Trabajo –CGT-

contratistas que superamos las 350 personas y sus familias que dependen directa e indirectamente por la estabilidad y permanencia de la jurisdicción en el Meta.

Finalmente, en sus manos está la decisión de aprobar el proyecto de Ley que garantice la estabilidad institucional de CORMACARENA y con ello se continúe asegurando la buena gestión ambiental territorial.

Cordialmente,


SANDRA HERNÁNDEZ ATUESTA
Presidenta


MAURICIO A. CATAÑO B.
Secretario General Asamblea

